

accionista único de «Hyperion Solutions Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), adoptaron el 7 de noviembre de 2007 los acuerdos de fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Hyperion Solutions Ibérica Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por parte de «Oracle Ibérica, Sociedad de Responsabilidad Limitada», (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo a su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los correspondientes balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios correspondientes a la fusión acordada.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, Donald Eugene Hopkins y el Administrador solidario de la sociedad absorbida, Javier Aguirre Salamero.—68.480.

1.ª 12-11-2007

P.M.—FAPEMAR-SEGUROS, S.A.L.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad celebrada el día 31 de octubre de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	3.017,44
Tesorería	103.086,53
Total activo	106.103,97
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Reservas	46.002,76
Total pasivo	106.103,97

Zamora, 2 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Heliadora Martínez Tostón.—68.005.

PARC SUD EIXAMPLE, S. L.

Unipersonal
(Sociedad absorbente)

PARCSUD IMMOBLES, S. L.

Unipersonal

PARCSUD DOME, S. L.

Unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio acuerdo fusión simplificada

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha de 24 de octubre de 2007, los socios únicos de las citadas sociedades decidieron aprobar la fusión simplificada de las mismas, mediante la absorción por parte de «Parc Sud Eixample, S. L., unipersonal» de «Parcsud Inmobles, S. L., unipersonal» y de «Parcsud Dome, S. L., unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y en base a los respectivos balances de fusión de treinta de septiembre de 2007, fijándose como fecha a efectos contables de la fusión el día uno de octubre de 2007.

La fusión simplificada se realiza al amparo del artículo 250.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las participaciones de las sociedades absorbidas, e implica la extinción de la personalidad jurídica de éstas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente.

De acuerdo con los artículos 242 y 243 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Se hace constar también el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio del acuerdo de fusión.

Sabadell, 30 de octubre de 2007.—Por Parc Sud Eixample, SLU, los Administradores solidarios, Manuel Baranera Casacuberta, Ana Vivet Segalés y Manuel Baranera Vivet.—Por Parcsud Inmobles, SLU, los Administradores solidarios, Manuel Baranera Casacuberta y Manuel Baranera Vivet.—Por Parcsud Dome, SLU, los Administradores solidarios, Manuel Baranera Casacuberta y Manuel Baranera Vivet.—67.736. 1.ª 12-11-2007

PARCELA H3, S. A.

Corrección de error

Advertido error en la denominación social, en los anuncios publicados en el diario «Ideal» de 9 de noviembre 2007 y en el «Borme» n.º 132, de 11 de julio 2007. Subsanaamos dicho error advirtiendo que donde apareció «S.L.» corresponde «S.A.».

Roquetas de Mar, 6 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, Miguel Leonardo Pérez Rothemund.—67.968.

PARCELATORIA DE GONZALO CHACÓN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad Parcelatoria de Gonzalo Chacón, S. A., acordó en su reunión de 27 de agosto de 2007 convocar la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 14 de diciembre de 2007, a las 11.00 horas, en el domicilio social, plaza del Marqués de Salamanca, n.º 10, de Madrid o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 15 de diciembre de 2007, a la misma hora y en el mismo domicilio, para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Cambio de la forma del órgano de administración de la sociedad. Sustitución del Consejo de Administración por la figura de un Administrador único.

Segundo.—Consecuente modificación de los artículos 9, 16, 18, 19, 20, 21, 23 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales para su adecuación a la legislación vigente.

Cuarto.—Cese de Administradores. Nombramiento de Administrador único.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

El Consejo de Administración facilitará a los accionistas, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, el texto íntegro de las propuestas e informes realizados relativos a las cuestiones incluidas en el orden del día. Toda esta información está a disposición de los señores accionistas para su consulta en el domicilio social de la compañía, pudiendo estos ejercitar el derecho que les corresponde de solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaafar Jawad Jalabi.—66.847.

PARRAÑA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 634/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Elaziza Lahbil se ha dictado Auto de fecha 19/10/2007, por el que se declara al ejecutado «Parraña, S. L.» en situación de insolvencia legal total por importe de 13.267,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 19 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña M.ª Nieves Rodríguez López.—66.920.

PISCIFACTORÍA DE CAMPOO, S. A.

Por acuerdo adoptado en Junta General se informa que se ha trasladado el domicilio social de la calle Extrarradio s/n del municipio de Aguilar de Campoo (Palencia), al Polígono 501, Parcela 17, Mostelares, en el municipio de Pomar de Valdivia (Palencia).

Pomar de Valdivia, 31 de octubre de 2007.—El Administrador Único, Juan Sánchez Pérez.—67.667.

PONENT METALLS G&M, SOCIEDAD LIMITADA

SERRALLERIA PONENT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 33/07, a instancia de Isaac Martínez Silgado, contra «Ponent Metalls G&M, Sociedad Limitada» y «Serralleria Ponent, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado con fecha 1/10/07, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 3.552,30 euros de principal, más 355,23 euros de intereses provisionales y 355,23 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 1 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—66.913.

PREFABRICADOS UNIVERSAL, S. A. (PRUNISA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 18 de diciembre de 2007, a las 18 horas y, en segunda, si procediera, a la misma hora del día siguiente, en la sala de juntas de nuestra fábrica y domicilio social, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior, si procediera.

Segundo.—Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, manifestaciones del señor Presidente y aplicación de los resultados.